

INDICADORES DE DESEMPEÑO VERSIÓN PROYECTO DE LEY AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS	CAPÍTULO	02

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo a Junio 2021	Meta 2022	Notas
•Servicio de información, estudios, análisis y difusión.	<u>Eficacia/Producto</u> 1 Porcentaje de estudios publicados y difundidos en el año t respecto del total de estudios aprobados durante el año t <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(Número de estudios difundidos y publicados en el año t/Total de estudios aprobados durante el año t)*100	100.00 % (3.00/3.00)* 100	100.00 % (3.00/3.00)* 100	100.00 % (3.00/3.00)* 100	0.00 % (0.00/0.00)* 100	100.00 % (5.00/5.00)* 100	1
•Servicio de información, estudios, análisis y difusión.	<u>Eficacia/Producto</u> 2 Porcentaje de boletines de Cereales, Carne Bovina, Hortalizas, Empleo y Sector lácteo, publicados en página web de Odepa en el año t <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(Número de boletines de Cereales, Carne Bovina, Hortalizas, Empleo y Sector Lácteo, publicados en la página web de Odepa en el año t/Número de boletines de Cereales, Carne Bovina, Hortalizas, Empleo y Sector Lácteo, programados para publicación en la página web de Odepa en el año t)*100	100.00 % (42.00/42.00)*100	100.00 % (42.00/42.00)*100	100.00 % (54.00/54.00)*100	50.00 % (27.00/54.00)*100	98.15 % (53.00/54.00)*100	2
•Servicio de información, estudios, análisis y difusión.	<u>Eficacia/Producto</u> 3 Porcentaje de informes de precios al consumidor, publicados oportunamente en la página web de Odepa. <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(N° de informes de precios al consumidor publicados oportunamente en la página web de Odepa, en el año t/N° total de semanas del año t)*100	100.00 % (52.00/52.00)*100	100.00 % (52.00/52.00)*100	100.00 % (52.00/52.00)*100	48.08 % (25.00/52.00)*100	100.00 % (52.00/52.00)*100	3

<p>•Servicio de información, estudios, análisis y difusión.</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de usuarios/as que declara satisfacción con el servicio entregado por el sitio web de ODEPA, en el año t respecto al total de usuarios/as que responden la consulta en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de usuarios/as que declara satisfacción con el servicio entregado por el sitio web de ODEPA, en el año t/Número total de usuarios que responden la consulta en año t)*100</p>	<p>80.33 % (294.00/366.00)*100</p> <p>H: 80.78 (227.00/281.00)*100</p> <p>M: 78.82 (67.00/85.00)*100</p>	<p>75.47 % (240.00/318.00)*100</p> <p>H: 73.99 (165.00/223.00)*100</p> <p>M: 78.95 (75.00/95.00)*100</p>	<p>82.11 % (101.00/123.00)*100</p> <p>H: 76.00 (57.00/75.00)*100</p> <p>M: 91.67 (44.00/48.00)*100</p>	<p>0.00 %</p> <p>H: 0.00</p> <p>M: 0.00</p>	<p>79.55 % (214.00/269.00)*100</p> <p>H: 57.25 (154.00/269.00)*100</p> <p>M: 22.30 (60.00/269.00)*100</p>	<p>4</p>
---	---	--	--	--	--	---	---	----------

Notas:

1 Los estudios podrán abarcar temáticas de sustentabilidad, desarrollo rural, silvoagropecuarias, internacionales u otros temas relevantes que no son abordados directamente por ODEPA, ya que requieren de una alta especificación de sus contenidos y la aplicación de distintas metodologías, tales como encuestas, estudios de mercado, simulación de modelos estadísticos, entre otros. Estos estudios son publicados en la página web www.odepa.gob.cl y difundidos a agrupaciones de agricultores o gremios o asociaciones o empresas privadas o cualquier entidad (pública o privada) involucrados con el tema específico del estudio. La difusión considera el envío de un correo electrónico de parte del/la Director/a Nacional, adjuntando el informe final del estudio e informando su disponibilidad en la página web.

2 1. Dado que las fuentes de información de los boletines son principalmente externas (INE, BANCO CENTRAL, FAO, SEREMIS, ADUANA, INDUSTRIALES, PRODUCTORES, etc.), es posible un rezago en la fecha de publicación de algún boletín, pudiendo presentarse la publicación de dos (2) boletines, de un mismo rubro, en un mismo mes (uno al inicio y otro al final del mes), del mismo modo; es posible que el boletín del mes de diciembre sea publicado a inicios del mes de enero del año siguiente.

2. Dada la naturaleza de la información de los boletines y la particularidad de cada rubro, no es posible estandarizar el formato, el tipo de contenido y la periodicidad de la información que contiene, ya que la información está sujeta a estacionalidades, temporalidades, información nacional/internacional, etc.

3. El medio de verificación será la publicación en la página web de Odepa.

4. Se publican seis (6) boletines de Empleo en el año.

5. Los boletines de Cereales, Carne Bovina, Hortalizas, Sector Lácteo, se publican en forma mensual, es decir, uno (1) al mes.

6. Cuando el indicador se refiere al boletín de Sector Lácteo, debe entenderse que éste corresponde al Boletín del sector lácteo: estadísticas de comercio exterior.

3 1. Se entenderá como informe de precios al consumidor la información de precios de los principales alimentos de la canasta familiar, capturada por los Reporteros de Mercado de Odepa.

2. La información disponible comprende precios de pan, abarrotes, carnes, frutas, hortalizas, lácteos, huevos y otros alimentos, los cuales pueden variar dependiendo de la temporalidad del año por la estacionalidad y la región.

3. Se considerará como oportuna la publicación semanal realizada los viernes antes de las 13:00 horas. En las semanas cuyo día viernes sea feriado o inhábil, la publicación se podrá efectuar el día hábil anterior o el día hábil posterior al correspondiente.

4. Se debe tener en cuenta que el número total de semanas de un año a otro varía, siendo en ocasiones 53 y más comúnmente 52 semanas.

4 El instrumento se aplica a los/as usuarios/as del sitio web de Odepa que se encuentran suscritos, siendo distribuida mediante correo electrónico y/u otro medio. El denominador del indicador considera al total de usuarios/as consultados/as que responden el instrumento aplicado. Para la medición de la satisfacción se utilizará una escala likert de cinco categorías. De esta forma los/as consultados/as podrán responder que están: Muy insatisfecho/a, Insatisfecho/a, Indiferente, Satisfecho/a o Muy Satisfecho/a. Para efectos de la medición del indicador, se entenderá como usuarios/as satisfecho/as al porcentaje construido a partir de la suma de los porcentajes de consultados que están Muy Satisfecho/a + Satisfecho/a.